



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 0100-2020-A/MPP

San Miguel de Piura, 31 de enero de 2020.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 002-2020-INEI/ODEI PIU-DED, de Registro N° 03646, de fecha 24 de enero de 2020, presentado por el Director Departamental del Instituto Nacional de Estadística e Informática; Informe N° 016-2020-GTySI/MPP, de fecha 28 de enero de 2020, de la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Oficio Múltiple N° 02-2020-INEI/ODEI PIU-DED de fecha 23 de enero de 2020, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, comunicó que en su condición de órgano rector del Sistema Nacional de Estadística e Informática, cuenta dentro de su estructura orgánica con el Sistema del Plan Estadístico Nacional SISPEN, el cual es un sistema que posibilita a los órganos estadísticos del país que registren anualmente on-line las operaciones estadísticas que planean ejecutar en el año 2020. Además, indica que desde el 2010 este Sistema es difundido por internet con el propósito de que los usuarios conozcan que producen el Sistema Estadístico Nacional y donde puede localizar la información que requiere; por lo que solicita se proponga un representante ante el Sistema Plan Estadístico Nacional con la finalidad de establecer las coordinaciones del quehacer estadístico en la Región;

Que, la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, con el Informe N° 016-2020-GTySI/MPP, de fecha 28 de enero de 2020, propone al Ing. Robert Alexis Aguilar Correa, Jefe de la Oficina de Centro de Información y Estadística, como Representante Titular ante el Sistema del Plan Estadístico Nacional SISPEN, para el presente año;

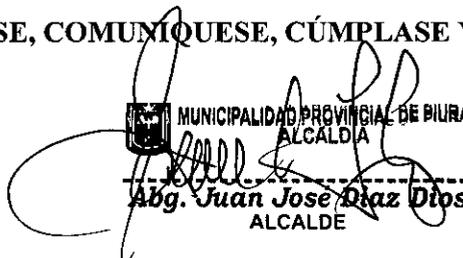
Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 30 de enero de 2020 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. Robert Alexis Aguilar Correa, Jefe de la Oficina de Centro de Información y Estadística, como Representante Titular ante el Sistema del Plan Estadístico Nacional - SISPEN por parte de la Municipalidad Provincial de Piura para el Año 2020, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese, al Instituto Nacional de Estadística e Informática, Gerencia Municipal, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Gerencia de Asesoría Jurídica y al Jefe de la Oficina de Centro de Información y Estadística para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE .

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**
ALCALDÍA

Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE